Ref.: ICM/cpc

Departamento: Contratación

Asunto: Decreto Expediente del Suministro de contenedores soterrados de recogida de R.S.U.

(Orgánica) para el casco histórico de la ciudad de Utrera. Expte. 36/2010.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente núm 36/2010 de contratación del "Suministro de contenedores soterrados de recogida de R.S.U. (Orgánica) para el casco histórico de la ciudad de Utrera" aprobado por Decreto de Alcaldía ocho de mayo de dos mil once.

Siendo la tramitación del expediente de carácter ordinaria (artículo 93 de la LCSP) mediante Procedimiento Negociado con Publicidad de conformidad con los establecido en el artículo 161 de la LCSP, no requiriéndose la presentación de Garantía Provisional (artículo 91 de la LCSP) sí de la constitución de Mesa de Contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 295 de la LCSP.

Habiéndose realizado publicación en el Perfil del Contratante e invitación a la empresa capacitada del sector previa solicitud de participación por la misma, se presenta oferta por la empresa "MECAMESOR S.A." con CIF.: A80113558 representada por D José Antonio Estévez González con DNI.: 02.612.346-Y.

Analizada la documentación presentada por la misma e informe de valoración emitido por el Arquitecto Municipal D.Manuel Lima González y el Jefe del Departamento de Residuos D. José Mª Palacios Paredes que manifiesta en su literalidad:

INFORME-PROPUESTA RELATIVO AL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES SOTERRADOS DE RECOGIDA DE R.S.U. (ORGÁNICA) PARA EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE UTRERA. Expte. 36/2010.

En relación con la adjudicación por procedimiento Negociado con Publicidad del expediente de contratación del suministro de contenedores soterrados de recogida de RSU (orgánica) para el Casco Histórico de la ciudad de Utrera, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, para el objeto arriba indicado, la Mesa de Contratación, tras la apertura de la documentación administrativa (sobre A), el pasado día 27 de mayo de 2011, admitió a las siguientes empresas:MECAMESOR, S.A

Tras la apertura de la oferta Económica (sobre C), y de la Documentación Técnica de los Equpo (sobre B), después del análisis y revisión promenorizada de la documentación presentada, se desprende lo siguiente:

La oferta presentada por la empresa MECAMESOR, S.A, <u>cumple con las especificaciones técnicas mínimas</u>, exigidas en la Memoria-Proyecto documento integrante del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la adjudicación por procedimiento Negociado con Publicidad, del expediente de contratación del suministro de contenedores soterrados de recogida de RSU (orgánica) para el Casco histórico de la ciudad de Utrera. Así mismo y en relación con el punto

Código Seguro de verificación:bnr3YBYy7YqjxF+8bvsqKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011			
	FRANCISCO DE PAUL						
ID. FIRMA	10.1.90.203	bnr3YBYy7YqjxF+8bvsqKA==	PÁGINA	1/3			



XVII,. CRITERIOS DE AJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vista la docuemtnación presentada por la citada empresa para este apartado, procede la <u>asignación de 50 puntos</u>, en cocepto de ampliación del plazo de garantía de los equipos.

Y es por lo que teniendo en cuenta todo lo anterior, las funcionarios municipales abajo firmantes, **proponen a la Mesa** de Contratación:

Adjudicar el contrato de suministro de contenedores soterrados de recogida de RSU (orgánica) para el Casco Histórico de la ciudad de Utrera, a la empresa MECAMESOR, S.A.Es lo que se informa a los efectos oportunos, En Utrera a 30 de mayo de 2011,EL ARQUITECTO MUNICIPAL.Fdo.: Manuel Lima González.EL FUNCIONARIO MUNICIPAL.JEFE DPTO. DE RESIDUOS.Fdo.: José Mª Palacios Paredes.

Asumiendo el mismo la Mesa de Contratación constituida de fecha dos de junio de dos mil once acuerda con el voto favorable de todos sus miembros proponer como adjuidicataria del expediente de contratación de "Suministro de contenedores soterrados de recogida de R.S.U. (Orgánica) para el casco histórico de la ciudad de Utrera" a la empresa MECAMESOR, S.A. con CIF.: A80113558 representada por D. José Antonio Estévez González con DNI.: 02.612.346-Y

Una vez cumplidas, por la empresa "MECAMESOR S.A." con CIF.: A80113558 como adjudicataria del expediente citado, las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social y una vez constituida la garantía definitiva,

Por el presente vengo en RESOLVER:

<u>PRIMERO</u>: Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de 6 de Octubre de 2009 en el Sr. Alcalde-Presidente para adjudicar el contrato de "Suministro de contenedores soterrados de recogida de R.S.U. (Orgánica) para el casco histórico de la ciudad de Utrera"

<u>SEGUNDO</u>: Adjudicar el expediente de contratación de "Suministro de contenedores soterrados de recogida de R.S.U. (Orgánica) para el casco histórico de la ciudad de Utrera" a la empresa MECAMESOR, S.A. con CIF.: A80113558 representada por D. José Antonio Estévez González con DNI.: 02.612.346-Y, previa acreditación ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera el cumplimiento de la constitución de la garantía definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

TERCERO: Fijar como importe de adjudicación la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (117.848,00€) (IVA INCLUIDO).

Código Seguro de verificación:bnr3YBYy7YqjxF+8bvsqKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011			
FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES							
ID. FIRMA	10.1.90.203	bnr3YBYy7YqjxF+8bvsqKA==	PÁGINA	2/3			



<u>CUARTO:</u> Notificar al adjudicatario la presente resolución y formalizar el contrato de Suministro en el plazo de CINCO días hábiles a contar a partir de la notificación de la adjudicación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí el Secretario General, que doy fe en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-

Código Seguro de verificación:bnr3YBYy7YqjxF+8bvsqKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011			
FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES							
ID. FIRMA	10.1.90.203	bnr3YBYy7YqjxF+8bvsqKA==	PÁGINA	3/3			

